ESTRATEGIA 2025 DE CONTRALORÍA CIUDADANA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

Con base en el Acuerdo que establece las Bases para la Constitución de los Comités de Contraloría Ciudadana, publicado en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz el ocho de diciembre de dos mil veintiuno, bajo el número extraordinario 488, así como en los Lineamientos Generales para la Constitución y Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana, publicados en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz el diecisiete de febrero de dos mil veintidós, bajo el número extraordinario 068, que establecen la necesidad de nombrar un Enlace Institucional por cada una de las Dependencias o Entidades, quien, dentro de sus atribuciones, deberá suscribir el Programa de Trabajo dentro de los plazos establecidos por dichos ordenamientos jurídicos. En este contexto, se emite el presente Programa de Trabajo de Contraloría Ciudadana del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz.

I. ANTECEDENTES

En seguimiento a lo anterior, es oportuno enunciar cuáles han sido los logros que se han obtenido en el ejercicio 2024, con la finalidad de que sirvan de parámetro de lo que se espera proyectar para este periodo, así como también para justificar la aplicación de patrones o propuestas que tengan la finalidad de obtener los resultados.

Se tiene como antecedentes el **Informe Anual de Contraloría Ciudadana 2024** del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, el cual fue enviado al Órgano Interno de Control, dentro de los resultados obtenidos, podemos señalar los siguientes resultados:

Realizamos **7 apertura de Sobres,** a través de las cuales se **recibieron 388 de cedulas de vigilancia,** aplicadas por los integrantes de los Comités de Contraloría Ciudadana, así mismo, por medio de las **cedulas de vigilancia se obtuvieron 12 solicitudes,** clasificadas en 2 Peticiones y 10 sugerencias.

En atención a lo anterior, el Enlace Institucional las remitió a las áreas administrativas mediante los memorándums **SEDIFVER/CC/007/2024 y SEDIFVER/CC/013/2024,** obteniendo una respuesta para cada una de ellas a través del **M-D/CRISVER/0513/2024 y Memorándum No. DOAFP/029/2024**. Es importante destacar que el área respondió favorablemente y se concluyeron las gestiones, resolviendo así las solicitudes planteadas recabadas.

Respecto a la constitución de los Comités de Contraloría Ciudadana se obtuvieron los siguientes resultados:

Número de Comités programados 2024	Número de Comités Constituidos 2024	Número de Comités Capacitados	Número de Comités vigentes
61	74	74	2

Cabe señalar que se pudo constituyó un comité de Trámites y servicios por parte del **Centro de Convivencia "quinta de las rosas"** relativo a la dirección de asistencia e integración social, es importante destacar que la vigencia de este tipo de Comités es de 2 años, entrando en operación el **22 de noviembre del 2024** y finalizando el **22 de noviembre del 2026**.

El comité de trámites y servicios del **Centro de Rehabilitación e Inclusión Social** que entro en operación el **19 de abril del 2023** y finaliza su vigencia el **19 de abril del 2025.**

Es importante resaltar que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) se apoya en los DIF Municipales para la Constitución y Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana y por la distancia en que se ubican y la contante rotación de personal encargado de estas actividades, dificultó la entrega oportuna de los sobres que contienen las cédulas de vigilancia y la comunicación con algunos de los Municipios.

Aunado a ello se presentaron elecciones en el estado y país por lo que existió veda electoral que inicio el 1 de marzo del 2024 y terminando el 3

de junio retrasando las operaciones en las actividades en materia de Contraloría Ciudadana.

A pesar de estos desafíos, establecimos comunicación directa con los directores y directoras de los DIF Municipales para mejorar la coordinación. Esto nos permitió subsanar los problemas de comunicación, y solicitamos los números telefónicos de los enlaces para crear un grupo único de difusión.

II. ÁREAS EJECUTORAS DE LA CONTRALORÍA CIUDADANA

El Centro de Rehabilitación e Inclusión Social de Veracruz: Esta Dirección tiene como objetivo ofrecer servicios integrales de prevención, diagnóstico y tratamiento de la discapacidad a toda la población, utilizando tecnología de vanguardia, equipo médico especializado y personal certificado y altamente capacitado. Además, busca la integración social y el desarrollo de las personas con discapacidad, eliminando las barreras físicas, sociales y culturales que enfrentan. Para lograrlo, ofrece programas como:

- Atención Médica en Rehabilitación
- Programa de Detección de Padecimientos Discapacitantes
- Programa de Estimulación Múltiple Temprana
- Programa de Unidades Básicas de Rehabilitación

El Centro de Atención Integral para Adultos Mayores "Quinta de las Rosas": Este centro cuenta con instalaciones especializadas en ofrecer atención integral al adulto mayor, promoviendo el desarrollo de diversas actividades, tales como:

- Actividades Artísticas
- Actividades Deportivas
- Actividades Culturales

La Dirección de Atención a Población Vulnerable: Esta Dirección mediante la implementación de programas alimentarios y de desarrollo comunitario tiene el objetivo de atender las necesidades más urgentes de la población en situación de vulnerabilidad de nuestro Estado con los siguientes programas:

- **Proyectos Productivos:** consisten en huertos de traspatio, talleres de panadería-repostería, carpintería, herrería, belleza, café, molino de nixtamal, pie de cría de cerdos.
- **Desarrollo a la Vivienda y a la Comunidad:** consistente en estufas ecológicas, Tinacos para almacenar agua, así como lámina para vivienda y Refrigerador doméstico.
- **Atención Alimentaria en los Primeros 1000 Días de Vida:** entrega de dotaciones alimentarias nutritivas, fomento de la educación nutricional, la lactancia materna y prácticas adecuadas de cuidado, higiene y estimulación temprana, para el correcto desarrollo de los bebes.
- **Alimentación Escolar Modalidad Caliente y Fría:** una ración alimenticia diaria de desayuno frío o caliente para el mejoramiento del estado nutricional de la población infantil escolar.
- **Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios**: tiene como objetivo favorecer y contribuir al ejercicio del derecho a la alimentación de las personas en condiciones de vulnerabilidad, a través de la entrega de dotaciones alimentarias nutritivas con criterios de calidad nutricia que se sirven dentro de los espacios alimentarios de los SMDIF.

Los servicios mencionados anteriormente son proporcionados por este Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Estos pueden ser consultados en la página oficial de DIF Estatal Veracruz en la siguiente liga electrónica: http://www.difver.gob.mx/programas/.

III. PROMOCIÓN DE LA CONTRALORÍA CIUDADANA

El plan de difusión tiene como objetivo invitar al ciudadano en el desarrollo y ejecución de las obras, acciones, trámites y servicios gubernamentales y así estar en posibilidad de fortalecer la Contraloría Ciudadana sin embargo cabe resaltar que este año tendremos elecciones municipales por lo que no se puede hacer difusión del 1 de marzo al 2 de junio por veda electoral.

Por otro lado, y con el objetivo de promover la participación ciudadana, Este Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia elaborara y entregara una propuesta de promoción para la contraloría Ciudadana a la Dirección de Fortalecimiento Administrativo Institucional en la Contraloría General vía correo electrónico.

Posterior a esto y una vez que se haya autorizado dicha propuesta del material, la Dirección de Fortalecimiento Administrativo Institucional en la Contraloría General tendrá 5 días hábiles para regresarlo; en este mismo sentido este enlace coordinara con su Unidad de Comunicación social para difundir el material previamente autorizado en redes sociales o página oficial, esto se hará conforme este enlace haya programado al cronograma de actividades.

Por lo tanto y como forma de verificación el Órgano Interno de Control corroborara o validara que el material autorizado sea publicado correctamente como parte de la validación del reporte trimestral de actividades de este ente.

Haremos uso de medios auditivos, interpersonales, impresos o escritos, con la finalidad de garantizar una respuesta activa por parte de la población beneficiaria de los Programas de Asistencia Social que brinda el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz.

Para ello, se utilizaremos medios como:

- Difundir a través de los Sistemas DIF Municipales de la entidad, las actividades de Contraloría Ciudadana para que a su vez se hagan del conocimiento de la población que buscas ser beneficiada.
- Publicaciones periódicas en la página de internet del Sistema, así como de redes sociales.
- En caso de ser posible y con apoyo de los Sistemas DIF Municipales, pegar carteles en los distintos municipios que recibirán apoyos de asistencia social, solo en los casos donde las localidades tengan difícil acceso a medios de comunicación.

IV. CONSTITUCIÓN DE COMITÉS DE CONTRALORÍA CIUDADANA.

El Sistema para El Desarrollo Integral para la Familia tiene vigente **2 Comité de Contraloría Ciudadana de Servicios**, con número de folio: **CCC.0139.2023 y CCC.0698.2024** mismo que causaran baja el 19 de abril del 2025 y el 17 de noviembre del 2026.

Para el ejercicio 2025 se tiene contemplado renovar **el Comité de Servicios en "Centro de Rehabilitación e Inclusión Social" y 70 Comités de Participación Ciudadana de Apoyos**, esto derivado de los múltiples programas por los cuales se beneficia la ciudadanía, desarrollados por la Dirección de Atención a Población Vulnerable, la cual aplica programas tales como son:

- **Proyectos Productivos**

- **Desarrollo a la Vivienda y a la Comunidad**
- **Atención Alimentaria en los Primeros 1000 Días**
- **Alimentación Escolar Modalidad Caliente y Fría.**

El Centro de Rehabilitación e Inclusión Social de Veracruz: Esta Dirección tiene como propósito otorgar servicios integrales de prevención, diagnóstico y tratamiento de la discapacidad a la población en general, con tecnología de punta, equipo médico especializado y recurso humano certificado y altamente calificado. Además, busca integrar socialmente y desarrollar a las personas con discapacidad, eliminando las barreras físicas, sociales y culturales que les rodean, brinda programas como lo son:

- Atención Medica en Rehabilitación
- Programa de Detección de Padecimientos Discapacitantes
- Programa de Estimulación Múltiple Temprana
- Programa de Unidades Básicas de Rehabilitación

El Centro de Atención Integral para Adultos Mayores "Quinta de las Rosas": Este Centro opera con instalaciones dedicadas a brindar atención integral al adulto mayor, incentivando el desarrollo de diversas actividades de como lo son:

- Actividades Artísticas
- Deportivas
- Culturales

La Dirección de Atención a Población Vulnerable: Esta Dirección mediante la implementación de programas alimentarios y de desarrollo comunitario tiene el objetivo de atender las necesidades más urgentes de

la población en situación de vulnerabilidad de nuestro Estado con los siguientes programas:

- **Proyectos Productivos:** consisten en huertos de traspatio, talleres de panadería-repostería, carpintería, herrería, belleza, café, molino de nixtamal, pie de cría de cerdos.
- **Desarrollo a la Vivienda y a la Comunidad:** consistente en estufas ecológicas, Tinacos para almacenar agua, así como lámina para vivienda y Refrigerador doméstico.
- **Atención Alimentaria en los Primeros 1000 Días de Vida:** entrega de dotaciones alimentarias nutritivas, fomento de la educación nutricional, la lactancia materna y prácticas adecuadas de cuidado, higiene y estimulación temprana, para el correcto desarrollo de los bebes.
- **Alimentación Escolar Modalidad Caliente y Fría:** una ración alimenticia diaria de desayuno frío o caliente para el mejoramiento del estado nutricional de la población infantil escolar.
- **Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios**: tiene como objetivo favorecer y contribuir al ejercicio del derecho a la alimentación de las personas en condiciones de vulnerabilidad, a través de la entrega de dotaciones alimentarias nutritivas con criterios de calidad nutricia que se sirven dentro de los espacios alimentarios de los SMDIF.

V. CAPACITACIÓN A COMITÉS DE CONTRALORÍA CIUDADANA

De acuerdo con el artículo 10 de los Lineamientos Generales para la Constitución y Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana, Nos apoyaremos de los Enlaces Operativos de las Subdirecciones de Atención a Población Vulnerable, quienes colaboran con el personal de los DIF

Municipales para la conformación y capacitación de los integrantes de los Comités.

La capacitación que se ofrece a los miembros de los Comités abarcara, como mínimo, los siguientes aspectos:

1. Concepto general de Contraloría Ciudadana
2. Atribuciones de los integrantes del Comité
3. Actividades del Comité
4. Información específica sobre la obra, apoyo, trámite o servicio
5. Aplicación de cédulas de vigilancia
6. Plazos y medios para el envío de documentación
7. Mecanismos para la presentación de solicitudes

Es fundamental destacar que la capacitación se lleva a cabo al momento de entregar los apoyos de Obras/Acciones a los beneficiarios.

En lo que respecta a los Comités de Contraloría Ciudadana de Trámites y Servicios, se brindarán una capacitación y las herramientas necesarias para que los integrantes puedan realizar su labor de manera efectiva, ya sea de forma presencial o mediante el uso de tecnologías de la información y comunicación (TIC's), según sea necesario.

VI. ENTREGA DE FOLIOS DE REGISTRO Y ACREDITACIÓN

Una vez que recibamos los folios de registro y acreditación por parte de la Dirección de Fortalecimiento Administrativo Institucional en la Contraloría General, los enviará, ya sea de manera virtual o presencial, a los integrantes de los Comités correspondientes, con el propósito de que sean correctamente identificados y registrados ante la Contraloría del Estado. Este proceso se documentará mediante el Formato FR-08 - Recibo de Folios de Acreditación, el cual servirá como prueba del

cumplimiento de la actividad solicitada para el Órgano Interno de Control.

VII. OPERATIVIDAD DE COMITES DE CONTRALORIA CIUDADANA.

El Sistema para El Desarrollo Integral para la Familia tiene **2 Comité de Contraloría Ciudadana de Tramites/Servicios previamente registrado**, con número de folio: **CCC.0139.2023 (CRISVER) y CCC.0698.2024 (Quinta de las Rosas)** mismo que causaran baja el 19 de abril del 2025 y el 17 de noviembre del 2026.

La dinámica interna para la recolección de los sobres es la siguiente:

Una vez que reciban los programas de Obras/Acciones y la capacitación pertinente concernientes a los Programas de la Dirección de Atención a Población Vulnerable, tendrán máximo 15 días los DIF Municipales, para comprender el comité de contraloría ciudadana y enviarlos a la brevedad mediante oficio, en sobres cerrados que contienen las cédulas de vigilancia aplicadas por los integrantes de los Comités a este enlace para poder cuantificar, observar y vigilar cualquier anomalía del proceso, en conjunto con el órgano interno de control.

En el caso de los Comité de Tramites/Servicios concernientes al CRISVER y Quinta de las Rosas, nosotros, convocaremos a los mismos mediante oficio para recordar la importancia del envió de las cedulas de vigilancia en sobres cerrados y así poder cuantificar, observar y vigilar los procesos de trámites y servicios en conjunto con el Órgano Interno de Control.

Hay que tener en cuenta que la recolección de cedulas de vigilancia de tramites/servicios es cada mes y el de Apoyos/Acciones es cada bimestre o posterior a que reciba el apoyo el municipio.

VIII. APERTURA DE SOBRES QUE CONTIENE CÉDULAS DE VIGILANCIA.

Recibidos los sobres que contienen la Cédulas de Vigilancia aplicadas por los integrantes de los Comités de Contraloría Ciudadana, el Enlace Institucional convocará a una mesa de trabajo para llevar a cabo la **"Apertura de Sobres",** mediante correo electrónico, con la participación obligatoria del Órgano Interno de Control; quien dará valides al acto de apertura.

Una vez aperturados los sobres, el personal del ente y del Órgano Interno de Control procederá a clasificar las cédulas de vigilancia de acuerdo con el tipo de solicitud indicada, tales como: **Reconocimientos, Sugerencias, Peticiones y/o Denuncias/Quejas** según sea el caso.

Tras la clasificación, se foliarán todas las cédulas de vigilancia encontradas durante el acto, y el personal del Órgano Interno de Control las rubricará para garantizar su integridad, identificación y rastreabilidad.

Finalmente, el Enlace Institucional elaborará un acta en la que se registrará la relación total de los documentos, solicitudes y cédulas con su evaluación y la percepción de la calidad observada. Esta acta se elaborará utilizando el formato **FR-12 - Acto de Apertura de Sobres** en tres tantos, que se entregarán al Órgano Interno de Control y a la Dirección de Fortalecimiento Administrativo Institucional en la Contraloría General, dentro de un plazo de 10 días hábiles posteriores a la apertura.

IX. REGISTRÓ PERCEPCIÓN CIUDADANA Y SOLICITUDES.

Posterior a las reuniones de apertura de sobres, se registrarán las solicitudes en el formato **FR-13 - Detalle de Solicitudes en Acto de Apertura**, así como las evaluaciones de percepción de calidad manifestadas por los ciudadanos, utilizando el formato **FR-14 - Detalle de Evaluaciones de Percepción de Calidad**. Antes de enviarla a la Subdirección de Desarrollo Administrativo y Participación Ciudadana en la Contraloría General, previamente el Enlace Institucional enviará los formatos **FR-13 - Detalle de Solicitudes en Acto de Apertura** y **FR-14 - Detalle de Evaluaciones de Percepción de Calidad,** al Órgano Interno de Control, vía correo electrónico para su validación.

Por último, enviaremos un informe estadístico al coordinador del SICI de esta dependencia, el cual estará relacionado con la percepción de calidad por cada una de las áreas participantes y sujetas a vigilancia. Este informe será enviado trimestralmente dentro de los primeros 10 días hábiles posteriores al periodo que se reporta, con copia al Órgano Interno de Control (OIC) y a la Dirección General de Fortalecimiento Institucional.

X. ATENCIÓN DE SOLICITUDES

En este sentido el Enlace Institucional canalizará las solicitudes recabadas en las cédulas de vigilancia aplicadas por los integrantes de los Comités **(Reconocimiento, Sugerencia, Petición, Denuncia o Queja)** a las áreas correspondientes a través de un Memorándum y/o reuniones de trabajo que de acuerdo con sus atribuciones correspondan. Una vez emitido dicho documento y en este sentido el área tendrá que contestar manifestando el sentido de la respuesta o la resolución de la misma;

asimismo utilizaremos el **formato FR-15 Estado de Atención de las Solicitudes** en el cual se registrará el estado que guardan las solicitudes captadas en los Actos de Apertura de Sobres, mismo que enviará a la Subdirección de Desarrollo Administrativo. y Participación Ciudadana en la Contraloría General vía correo electrónico a más tardar el último día hábil de cada mes, previa validación del Órgano Interno de Control, llevando un registro de atención hasta su conclusión.

Por último, previo envió a la Dirección de Fortalecimiento Administrativo Institucional en la Contraloría General enviaremos por correo electrónico el Formato **FR-15-Estado de atención de solicitudes** al Órgano Interno de Control para su validación.

XI. VERIFICACIÓN A LA OPERACIÓN DE LOS COMITÉS.

El Enlace Institucional, llevará a cabo una exhaustiva verificación de todos los aspectos relacionados con la constitución y operación de los Comités Vigentes, con el objetivo de garantizar su correcta implementación y funcionamiento. Esta verificación se realizará mediante entrevistas personales y/o telefónicas. En estas Entrevistas se recabar la información necesaria para confirmar que los comités cumplen con los requisitos establecidos. Para este proceso, se utilizará el formato **FR-16 - Verificación del funcionamiento de comités**, el cual permitirá documentar detalladamente los resultados y asegurar el cumplimiento de los lineamientos establecidos. De ser necesario, se podrán realizar visitas de seguimiento para resolver cualquier inconsistencia o para dar soporte adicional en la mejora de los procesos.

XII. REUNIONES DE SEGUIMIENTO AL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO.

El Enlace Institucional convocará vía correo electrónico a la **FR-17-Minuta de Seguimiento al PAT** con copia al Órgano Interno de Control para participar en las reuniones de seguimiento asentadas en el Programa Anual de Trabajo. Esto se hará 10 días hábiles previos a la fecha de reunión, de manera presencial o Virtual.

Esta actividad tiene como finalidad el conocer los avances tanto cuantitativos y cualitativos del cumplimiento de las acciones en cuanto a los tiempos de ejecución establecidos en el PAT.

Lo anterior se hará constar mediante la elaboración de una Minuta de Trabajo en tres tantos a cargo del Ente, utilizando el formato **FR-17-Minuta de Seguimiento al PAT,** para lo cual el Enlace Institucional recabará las firmas de los participantes en un lapso no mayor de **10 días hábiles posteriores a la reunión**, entregando un tanto a la Subdirección de Desarrollo Administrativo y Participación Ciudadana y Órgano Interno de Control.

XIII. ELABORACIÓN DE INFORMES y REPORTES

Reportaremos trimestralmente los avances de las actividades de operación y verificación de la contraloría ciudadana, según lo establecido en el PAT, utilizando el **Formato FR-18 - Reporte Trimestral**. A continuación, se presenta una tabla con las fechas en las que se entregarán los Reportes Trimestrales:

Reporte Trimestral	Fecha Límite de Entrega
Cuarto Trimestre: Octubre-Diciembre de 2024	14 de Enero de 2025
Primer Trimestre: Enero-Marzo de 2025	07 de Abril de 2025
Segundo Trimestre: Abril-Junio de 2025	07 de Julio de 2025

Tercer Trimestre: Julio-Septiembre de 2025	07 de Octubre 2025

Para Finalizar esta parte el Órgano Interno de Control validara la información que este enlace le reporte contando con las evidencias presentadas con firma del Titular en el formato FR-18-Reporte Trimestral para finalmente remitirlo a la Dirección de Fortalecimiento Administrativo Institucional en la Contraloría General en un plazo que no exceda a los 10 días siguientes al trimestre que se valida.

INFORME ANUAL

Elaboraremos un Informe Anual de resultados, el cual deberá ser preparado en los primeros 5 días hábiles del mes de enero de cada ejercicio fiscal. Este informe será enviado al Órgano Interno de Control para la validación de la información contenida en el mismo, basándose en las evidencias proporcionadas por este Enlace Institucional durante el año. Es fundamental que este proceso de validación garantice la exactitud y veracidad de los datos presentados.

Una vez validado, el Informe Anual será remitido a la Dirección de Fortalecimiento Administrativo Institucional en la Contraloría General dentro de los primeros diez días hábiles del mes de enero, para su revisión final y su inclusión en los informes institucionales correspondientes. Este informe no solo servirá como una herramienta de evaluación del cumplimiento de las actividades y metas del año anterior, sino también como base para la mejora continua de los procesos de contraloría ciudadana en el futuro.

L.D. MARÍA TERESA DÍAZ CARRETERO

ENLACE INSTITUCIONAL DE CONTRALORÍA CIUDADANA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ.

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ 2024 - 2030 | CGE CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

FR-01

Cronograma de Actividades de Contraloría Ciudadana en el Sistema para El Desarrollo Integral de la Familia del ejercicio 2025

	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ENTREGABLE	META ANUAL	PRIMER TRIMESTRE			SEGUNDO TRIMESTRE			TERCER TRIMESTRE			CUARTO TRIMESTRE		
					ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1.	**Planeación**															
1.1	Suscribir el Programa de Trabajo.	ENTE OIC DGFI	Programa de Trabajo	1	1											
2.	**Operación**															
2.1	Promover la Contraloría Ciudadana.	ENTE	Publicaciones en página web y redes sociales institucionales	12						2	2		2	2	2	2
2.2	Constituir Comités de Contraloría Ciudadana.	ENTE	Acta constitutiva	72						12			15	20	20	5
2.3	Capacitar a los Comités de Contraloría Ciudadana.	ENTE	Constancia de capacitación	72						12			15	20	20	5
2.4	Entregar folios de acreditación a los integrantes de los Comités de Contraloría Ciudadana.	ENTE	Recibo	2			1			1						
2.5	Entregar reporte de operatividad.*	ENTE	Reporte	4		1		1			1				1	
2.6	Aperturar sobres que contienen cédulas de vigilancia e/o informes.	ENTE OIC	Acta de apertura	9			1	1	1	1			1	1	1	1
2.7	Entregar reporte detallado de solicitudes en acto de apertura.	ENTE	Formato FR-13	9			1	1	1	1	1		1	1	1	1
2.8	Entregar reporte detallado de evaluaciones de percepción de calidad.	ENTE	Formato FR-14	9			1	1	1	1	1		1	1	1	1
2.9	Entregar informe de evaluaciones de percepción de calidad.*	ENTE	Informe	4		1		1				1			1	
3.	**Verificación**															
3.1	Entrega del reporte de seguimiento y la atención de solicitudes.	ENTE	Formato FR-15	9			1	1	1	1			1	1	1	1
3.2	Verificar el funcionamiento de los Comités de Contraloría Ciudadana.	ENTE	Cédulas de verificación	20							5		5	5		
3.3	Efectuar reuniones de seguimiento al Programa de Trabajo autorizado.	ENTE OIC DGFI	Minuta de seguimiento	9			1	1	1	1			1	1	1	1
3.4	Entregar reportes de actividades trimestrales.*	ENTE OIC	Reporte trimestral	4		1		1			1			1		
3.5	Entregar informe anual del ejercicio 2024.**	ENTE OIC	Informe	1		1										

El Reporte del 4to trimestre del 2025 se entregará en los primeros cinco días hábiles del mes de enero de 2026

***El Informe Anual del ejercicio 2025 se entregará los primeros diez días hábiles del mes de enero de 2026*

ELABORA
L.D. MARÍA TERESA DÍAZ CARRETERO
ENLACE INSTITUCIONAL DE CONTRALORÍA CIUDADANA EN EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

AUTORIZA
LIC. FRANCISCO VILLANUEVA GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN LA CONTRALORÍA GENERAL

VALIDA
L.D. MERCEDES DEL ALBA NAVARRA AGUILAR
ENCARGADA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA